



MAT.: ANULESE DECRETOS ALCALDICIOS N° 554 DE FECHA 11.02.2013 DEL LIBRO DE REGISTROS DE SECRETARIA MUNICIPAL.

ALGARROBO, 16 DE ABRIL 2013.-

DECRETO N° 1.265.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.06.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 11.02.2013; Aprueba Contrato de Prestación de servicios profesionales, independientes y a honorarios a Don Manuel Alejandro Baltra Sánchez.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 29 de fecha 04.04.2013, enviado por el Sr. Jesús Sepúlveda Allende Encargado Oficina Deporte y Juventud, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **ANULESE**, Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 11.02.2013 del Libro de Registro de la Secretaría Municipal, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Manuel Alejandro Baltra Sánchez, por razones de la no presentación a la actividad a realizar, para lo cual había sido contratado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/gyu.

JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control. (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	N°
FECHA	19 APR. 2013
SALIDA	
DOCUMENTO	N°
FECHA	NORA
NOMBRE	FIRMA

